

**Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso público para la contratación de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la colaboración en actividades de investigación. Ref: C/2024/114**

La presente convocatoria se regirá por las bases que figuran a continuación:

**Bases de la convocatoria**

I. El presente concurso tiene por objeto la selección de un puesto de Técnico de Apoyo a la Investigación para la contratación laboral temporal del puesto cuyas características se especifican en el anexo.

II. REQUISITOS MÍNIMOS

- Tener nacionalidad española o, cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborables en la Administración Pública.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público
- Cumplir las condiciones académicas o de titulación requeridas en el anexo de la presente resolución.

Todos estos requisitos deberán ser cumplidos en la fecha de finalización del plazo fijado para la presentación de solicitudes.

III. La suscripción de contratos con extranjeros de países no miembros de la U.E. o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, se condiciona a que los

ID DOCUMENTO: q81msJEaBW  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2024 19:12:20

interesados tengan concedida excepción de permiso de trabajo y residencia legal en España.

IV. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la documentación especificada en el punto siguiente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Currículum o relación de méritos
- Fotocopia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte
- Fotocopia de la titulación requerida en el anexo de la presente resolución

VI. PROCESO DE SELECCIÓN.

La selección de los candidatos se hará salvaguardando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se hará pública la relación de aspirantes en la siguiente dirección web:

<https://aplicaciones.uc3m.es/atenea/publico/1/listarConvocatorias>

El investigador responsable emitirá un informe no vinculante donde se incluirá una lista priorizada de los aspirantes de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el anexo de la presente convocatoria.

Asimismo, se constituye la Comisión de Valoración formada por los miembros incluidos en el anexo, al objeto de examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorar los respectivos méritos y formular propuesta de selección una vez visto el informe del investigador responsable.

La Comisión podrá solicitar, en cualquier fase del procedimiento, los originales de la documentación presentada o cualquier otro documento que estimase necesario.

Los candidatos no seleccionados formarán parte de la bolsa de suplentes, a efectos de la posible sustitución a solicitud del investigador responsable, si el candidato seleccionado renunciara en cualquier momento de la duración del contrato, o a su incorporación.

Seleccionado el candidato su incorporación se formalizará mediante contrato laboral de duración determinada. En todo caso, la duración del contrato estará

ID DOCUMENTO: q81msJEaBW  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2024 19:12:20

sujeta a la financiación y duración del proyecto de investigación.

Para poder realizar la firma del contrato, así como sus anexos, es recomendable cumplir con los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado Electrónico reconocido, por ejemplo, el certificado de la FNMT de persona física:

<https://www.uc3m.es/sdic/servicios/certificado-digital-personal-fisica>

LA GERENTE, por delegación del Rector (Resolución de 03 de julio de 2022)

Salomé Abril-Martorell Hernández

ID DOCUMENTO: q81msjEaBW  
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2024 19:12:20

**ANEXO**

**Modalidad de colaboración:** Duración determinada

**Referencia:** C/2024/114

**Datos del Proyecto de investigación:**

Código: 2022/00567/001

Título: Procesamiento Masivo de Textos e Inteligencia Artificial para la Gestión de la Investigación y la Formación en la Universidad. Massive Text Processing and Artificial Intelligence for the Management of Research and Training at the University

Entidad financiadora: AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION (AEI)

**Investigador Responsable:** ARENAS GARCIA, JERONIMO

**Centro/Departamento:** I127 - TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

**Categoría:** Técnico de Apoyo a la Investigación

**Duración prevista del contrato:** del 15/04/2024 al 14/09/2024.

**Tipo de jornada:** Tiempo completo (37.5 horas)

**Número de pagas:** 12

**Salario bruto/mes:** 2.100,00 euros

**Requisitos de los candidatos/Titulación del puesto:**

- ESPECIALISTA (Grado Superior (CFGS) / FPII , Bachillerato , Grado Medio (CFGM) / FPI, o Equivalentes)

**Tareas a realizar:**

- Support for WP2 (Adaptation and Integration of Deep Language Models) and WP3 (Support system for OTRI):
- Automation of ETL processes for the ingestion of relevant datasets
- Implementation and testing of neural topic modeling methods, including federated models.
- Implementation and testing of matching metrics for heterogeneous data
- Support in the development of APIs and web pages to exploit the results of the project.
- Deployment of software components in the infrastructure of the department, using docker

ID DOCUMENTO: q81msjEaBW  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2024 19:12:20

and other tools for scalability and orchestration of components.

- Revision and optimization of software development as a means of proceeding with its publication as public projects on platforms such as GitHub and/or Zenodo.
- Assistance in the publication of the results of the project

#### Méritos a valorar:

- General knowledge of programming languages (Java, JavaScript, Python), with a specific focus on Python, especially in Natural Language Processing and Machine Learning libraries (scikit-learn, pandas, NLTK, spaCy, etc.).
- General knowledge in Natural Language Processing and Machine Learning, especially topic modeling for the unsupervised analysis of document collections
- Proven experience programming in distributed environments using Spark.
- Familiarity with database and source code management, including expertise in SQL, MongoDB, Git, and related technologies.
- Knowledge of DevOps (Kubernetes, Docker) oriented to SW development or proven experience in any of the practices.
- It will be considered a preferential merit to be studying a Degree on Data Science or Data Engineering or similar. The number of subjects completed from the degree's Study Plan will be considered. Programming experience-related merits must be accredited by providing training certificates and/or the applicants' public Github profile.

#### Criterios de valoración:

Criterio	Puntuación máxima
CV	2,00
Adecuación al puesto de trabajo/Experiencia	6,00
Otros méritos	2,00

#### Miembros de la Comisión de Valoración:

- CRISTINA CASTEJON SISAMON ( **PRESIDENTE** )
- DAVID EXPOSITO SINGH ( **VOCAL** )
- MANUEL ALBA FERNANDEZ ( **VOCAL** )

#### Suplentes de la Comisión de Valoración:

- HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE ( **SUPLENTE - VOCAL** )
- PEDRO DEL OLMO GARCIA ( **SUPLENTE - VOCAL** )

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	21-03-2024 19:12:20